



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija el presente aviso hoy doce (12) de agosto del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 9 de agosto de 2020 por el H. Magistrado Dr. FABIO OSPITIA GARZÓN, avocó conocimiento de la acción de tutela interpuesta por MARTHA JEANET SIERRA DÍAZ, en procura de amparo para sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral y de Descongestión, y el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral. Se dispuso la vinculación del Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá, al Banco de la República, a la Asociación Nacional de Trabajadores del Banco de la República -ANEBRE-, y a las demás partes, autoridades e intervinientes que hayan actuado dentro del proceso laboral ordinario objeto de censura.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral 11001310502020140069601 adelantado a instancia de la Corte Suprema de Justicia, la Sala de Casación Laboral y de Descongestión, el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral y el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

**MARTHA JULIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)